



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 11 de marzo de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

30.- PROPUESTA URBANISMO INFRAESTRUCTURAS SOBRE NECESIDAD DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO EN CAMINO VIEJO DE ALARCOS"

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/3923

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

PROPUESTA DE NECESIDAD DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO EN CAMINO VIEJO DE ALARCOS"

Habiendo tenido conocimiento por la empresa AQUONA S.A.U. Servicio Municipal de Aguas de Ciudad Real, en relación al estado de la Red de Abastecimiento y de Saneamiento en El Camino Viejo de Alarcos en el tramo del recinto ferial y las diversas incidencias registradas en las mismas, el técnico que suscribe informa:

La Red de **Abastecimiento** en la zona indicada cuenta con una Red Principal de Fibrocemento **de diámetro Ø 250 mm ubicada en la acera que ha registrado diversas averías graves en los últimos meses**. Este tipo de tuberías son las que más averías registran en la Red de Ciudad Real por lo que para evitar afecciones futuras desde el Servicio Municipal de Aguas **se recomienda su total sustitución por tubería única en Fundición Dúctil 250 mm**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

El porcentaje de Red de Fibrocemento en la Red de Abastecimiento de Ciudad Real es bastante elevado (mayor del 35 %), y es precisamente en tuberías de este tipo en las que se registran la mayor parte de las averías de la Red de Ciudad Real.

Desde el Servicio Municipal de Aguas se recomienda la renovación de las tuberías existentes de fibrocemento. Esta recomendación se justifica en base a las siguientes razones fundamentales:

- Obsolescencia de materiales
- Cumplimiento del RD 140/2003, en el que se obliga a tener Planes de Renovación de Redes y sustituir los no adecuados.
- Evitar molestias y malestar en los vecinos por posibles reparaciones en calles recientemente renovadas.
- Minimizar costes en renovación de redes aprovechando las Actuaciones de renovaciones de pavimentos y Acerados.

En cuanto a la Red de **Saneamiento** en la zona indicada consta de una tubería de Hormigón Ø 200 mm cuya escasa sección ha causado diferentes problemas de obturaciones y falta de capacidad en episodios de lluvia moderada e intensa, tal y como se ha venido reportando en los diferentes informes de seguimiento del servicio. En este caso el Servicio de Aquona recomienda su sustitución por un colector de Ø 500 mm en PVC con capacidad suficiente para poder prestar el servicio correctamente

Para el correcto funcionamiento y explotación del Servicio es necesario que en las obras de Pavimentación, todas las tapas y registros de los Servicios afectados permanezcan localizables y en perfecto estado de anclaje al pavimento.

El presente informe pretende solucionar los problemas planteados en la red de Abastecimiento y de Saneamiento en El Camino Viejo de Alarcos en el tramo del recinto ferial.

Ante dicha problemática, una vez visto el informe técnico sobre la necesidad, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de “REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE REDES EN CAMINO VIEJO DE ALARCOS”.

SEGUNDO.- Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos sobre “Rehabilitación del estado de redes en Camino Viejo de Alarcos”.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación de la necesidad al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Concejal de Urbanismo, al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,